



VÍAS
de ESCALADA
ELCHE DE LA SIERRA

NORMAS DE USO



1. La práctica de la escalada en las vías autorizadas es una actividad permitida para aquellos que estén en posesión de la licencia federativa.
2. En caso de no estar federado es necesario SOLICITAR AUTORIZACIÓN al Servicio Periférico de Agricultura de Albacete, debiendo acreditar conocimientos mediante certificado de asistencia a Cursos de Escalada homologados por Escuelas de Escalada.
3. Se podrá realizar escalada bajo supervisión de empresas autorizadas por parte de la Administración para ofertar dicha actividad.
4. En todo caso, el deportista deberá asumir los riesgos derivados de la práctica de la escalada bajo su propia responsabilidad.
5. Los escaladores en todo momento se comprometen al buen uso de las mismas, y en concreto:
 - > Evitar la degradación del suelo en los espacios de escalada y en sus accesos, respetando los caminos y sendas señalados y existentes. Se evitará el uso de atajos y nuevos tramos en la aproximación a las paredes que pueden deteriorar la vegetación y favorecer la erosión.



EFEDRA



CORNICABRA



ALMEZ

- > Minimizar los ruidos provocados por la presencia humana. Salvo que se justifique por motivos de seguridad, la comunicación entre los escaladores en zonas sensibles habrá de evitar sonidos que produzcan molestias en fauna de la zona.
- > Se recogerán todos los residuos generados durante la actividad, transportándolos hasta el domicilio propio o a contenedores existentes en núcleos urbanos próximos.
- > Se ha de respetar y proteger la vida animal y evitar en todo lo posible afectar a la vegetación que habita en el entorno donde nos encontramos, tanto al pie de la vía como a lo largo de la misma, siendo conscientes del valiosísimo ecosistema que representa.

6. En el lugar donde te encuentras puedes disfrutar de especies de flora y fauna únicas como ephedra fragilis (efedra), arbusto catalogado de interés especial; Celtis australis (Almez) y Pistacia terebinthus (cornicabra), arbustos difíciles de ver en esta zona.

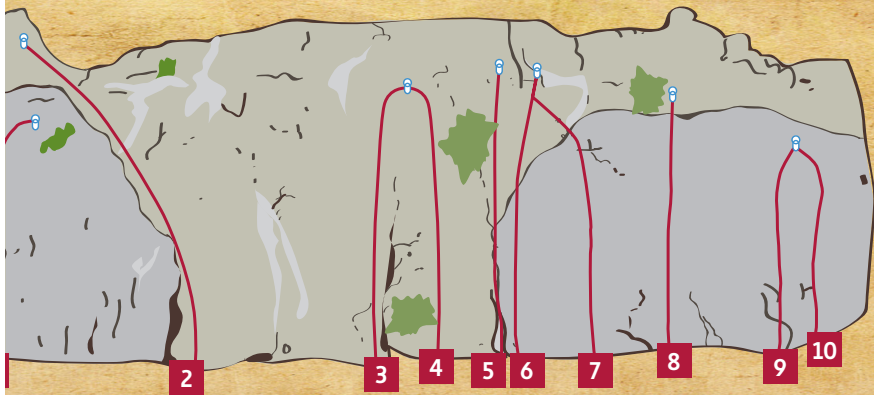
ATENCIÓN: La zona de escalada del Cerro del Agua está ubicada en finca privada, y no está permitida la actividad de escalada en temporada de caza. Se ruega respetar la propiedad.

Zona de escalada LA ENCANTADA



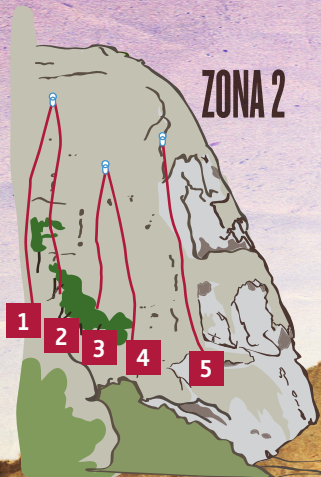
nº	nombre	grado	altura	nº chapas
1	El salto del gato	6b+	12m	8
2	Los altos	6b	25m	13
3	El chocico	v+	12m	6
4	Amilcar Barca	6a	14m	7
5	Las suertes	6a	16m	7
6	Los cuatro meses	6a+	18m	10
7	La era	6a+	18m	10
8	La poza	6a	18m	10
9	La niña	6a	10m	6
10	La vía mater	6a	10m	6





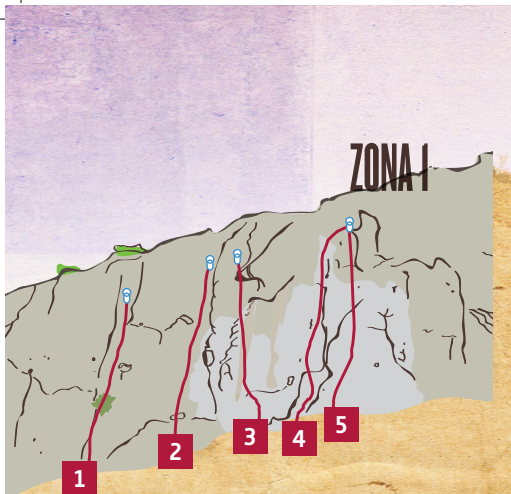
Zona de escalada CERRO DEL AGUA

ZONA 1



nº	nombre	grado	altura	nº chapas
1	Los Bancalicos	6b	30m	13
2	La Longuera	6b+	30m	12
3	El Almazarán	6a+	25m	9
4	Los Chorreones	6c	30m	12
5	La "V"	6c	30m	11

1	La Muela	6a+	20m	9
2	La Peña	6b	23m	11
3	María José	6b	17m	8
4	Refugio EL motañés	6c	20m	11
5	Lagarto Juanxo	6c+	25m	11



1978

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Agenda 21



Elche de la Sierra

Sierra del Segura
Luz y Vida



VÍAS DE ESCALADA ELCHE DE LA SIERRA

